



DECRETO ALCALDICIO N° 5.930 /

QUILLON, Septiembre 29 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 408 de fecha 29.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Suplente;
2. Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 24.01.2023, que aprueba programa social N° 10 denominado Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.664 de fecha 22.06.2023, que aprueba anexo del programa social N° 10 denominado Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 240/22, 19/23, 90/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 214 de fecha 29.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** nuevo anexo del programa social N° 10 denominado **"UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2023"**, a través del cual se incrementa el monto en \$12.000.000.- (doce millones de pesos), por lo que el monto total anual del programa es de \$85.894.000.- (ochenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), imputándose al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

10vg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU